BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Revisión proceso de formulación área de mujer y género.				
Fecha:	8 de abril de 2026	**Hora de inicio: 10 am**	**Modalidad:**	____Presencial ____Virtual X ____Telefónica ____Mixta	
Lugar:	Reunión virtual vía teams	**Hora de finalización: 11 am**			
Dependencia:	Planeación.	**Nombre del responsable: Mujer y género**			

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
		Cristian Darío Duarte Lesmes	N/A	FDLF	Planeación			X						X		Virtual
		Tatiana Andrea Camargo Melo	N/A	FDLF	Planeación			X						X		Virtual
		Julieth García	N/A	FDLF	Mujer y Género			X						X	3182803415	Virtual
Cc	37898028	Angelica Diaz.	N/A	FDLF	Mujer y Género			X						X	3232329420	Virtual
Cc	39812082	Myrian Sirley Olarte	N/A	FDLF	Mujer y Género			X						X	3016301347	Virtual
Cc	3167735	Miguel Triviño	N/A	FDLF	Mujer y Género			X						X	3102468357	Virtual
Cc	1121916348	Leidy Briceño	N/A	FDLF	Mujer y Género			X						X	3225127127	Virtual

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Objetivo de la Sesión
Brindar las primeras directrices técnicas y presupuestales para el proceso de concertación ciudadana en el marco de las iniciativas de Presupuestos Participativos para el sector Mujer y Género.

2. Desarrollo de la Reunión

A. Información Presupuestal Inicial
El doctor Darío informó que la disponibilidad presupuestal para los proyectos objeto de presupuestos participativos se encontraba concentrada en una suma aproximada de **$200.000.000 (Doscientos millones de pesos)**. Esta cifra se estableció como la base inicial para la proyección de las iniciativas ciudadanas.

B. Directrices de Concertación y Mesas de Cocreación
El espacio se centró en definir la metodología para la concertación con la ciudadanía. La doctora Tatiana intervino para enfatizar la necesidad de realizar una consulta a fondo y detallada de los requerimientos ciudadanos.
Se determinó que, para garantizar la viabilidad de los proyectos, es imperativo identificar con precisión:

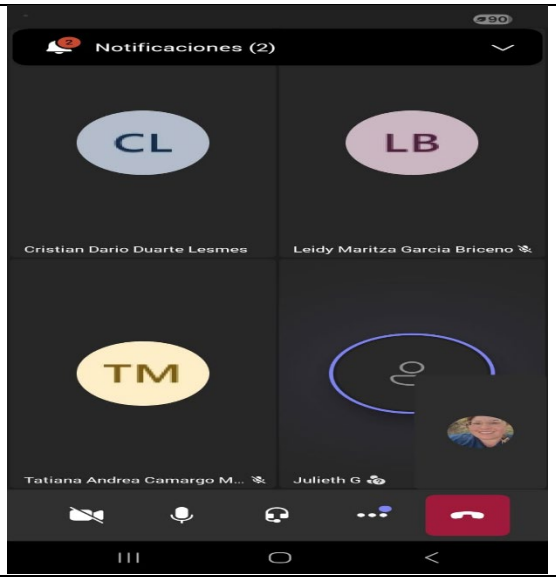
1. **Elementos e insumos:** Materiales y suministros específicos solicitados.
2. **Talento Humano:** Perfiles técnicos y profesionales que la ciudadanía describió como necesarios durante las mesas de cocreación.

3. Requerimientos para la Próxima Sesión
Como resultado del análisis de la información recolectada en territorio, se establecieron los siguientes compromisos para la próxima sesión de orientación:

- **Cotejo Técnico:** Realizar un ejercicio de validación cruzada donde se contrasten los requerimientos específicos de la ciudadanía (insumos y personal) con los **Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Mujer y Género**.
- **Alineación Normativa:** Asegurar que las solicitudes de las mesas de cocreación se enmarquen en los conceptos de gasto permitidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, evitando la formulación de propuestas que no puedan ser ejecutadas por el sector.

La sesión concluye con la instrucción de profundizar en la caracterización de las necesidades ciudadanas para presentar una propuesta sólida que respete tanto el presupuesto mencionado como los lineamientos técnicos del sector.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: